



2242

DECRETO EXENTO N° _____/

REF. : Ordena Trato Directo "ADQUISICION DE 4 ESTUFAS A GAS PARA OFICINAS MUNICIPALES

ERCILLA, 16 JUN. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06.12.14) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 04565, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 16 de Junio de 2015, de Directora de Administración y Finanzas, que solicita la adquisición de 4 estufas a gas para departamentos municipales
- 2.- Cotizaciones de Sres. SIGMUND HNO. LTDA., Rut: 90.000.000-0, por el valor de \$351.780.-
- 3.- Cotización de Sres. EASY.CL. Rut: 90.000.000-0, por un valor de \$339.780.-
- 4.- Cotización de Sres. SODIMAC CL, Rut: 90.000.000-0, por un valor de \$379.780.-
- 5.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

DECRETO :

- 1.- OMÍTASE, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- ORDENESE, realizar TRATO DIRECTO, ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM, de acuerdo a los Considerando.
- 3.- REALICESE, Orden de Compra al Proveedor SRES. SIEGMUND HNOS. LTDA., RUT N° 90.000.000-0, por un monto de \$351.780, IVA INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-
- 4.- Impútese, el Gasto a la Cuenta N° 29-04

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JOCELYNE CRISTON JORQUERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

AHH/CZC/SPQ/ytp.
DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285
- Adquisiciones
- Oficina de Partes